



NOTARIA (8.815)
TERCERA

SCRITURA NUMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE

FECHA

13 de septiembre del 2 011

PROTOCOLIZACION DE
PODER ESPECIAL Y RESOLUCION DE ADMINISTRADOR

OTORGA

TARCOM INVESTMENTS LLC

A FAVOR DE

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

CUANTIA

INDETERMINADA

Di copias

P R T

Quito, 13 de Septiembre del 2011

Señor Doctor
Roberto Salgado
NOTARIO TERCERO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

De mis consideraciones

La presente tiene por objeto solicitarle se sirva protocolizar El Poder Especial debidamente Apostillado y la Resolución del Administrador de la compañía TARCOM INVESTMENTS LLC , conferidos a favor del señor Diego Fernando Armas Medina, documentos que se encuentran elaborados en idioma inglés y que tienen la correspondiente traducción al idioma español

Por la gentileza de su atención, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Ab Katherine Burgos
Mat 8886 C A P



TARCOM INVESTMENTS LLC una sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida bajo las leyes del Estado de Nevada con oficina registrada en 520 S 7th Street Suite C Las Vegas NV 89101 U S A representada en este acto por su unico Administrador la Compañia LUMINA MEDIA CORP por este medio otorga Poder Especial a favor del señor Diego Fernando Amas Medina con las siguientes facultades

Para mediante Poder Especial especialisimo amplio y suficiente como en derecho se requiere para efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañias de la Republica del Ecuador mediante Resolución No SC SG DRS G 09 02 de 7 de Septiembre de 2009 publicada en el Registro Oficial No 27 de 30 de Septiembre de 2009 y su reforma dada mediante Resolución No SC SG G 09 03 publicada en el Registro Oficial No 66 del 13 de Noviembre de 2009 principalmente en cuanto a lo establecido en el numeral cinco del artículo tercero de los citados instrumentos

El mandatario no podrá delegar o sustituir el presente Poder Especial

Para realizar o ejecutar cualquier gestión que no se encuentra expresamente señalada en el presente instrumento el Apoderado deberá estar previamente autorizado para actuar por el/los Accionista/s o Socio/s o Manager(s) de la LLC

El poder aquí conferido podrá ser utilizado y ejercido por el señor **DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA** portador del pasaporte No 1803760881 y domiciliado en la Av Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel Quito - Ecuador y tendrá vigencia hasta que sea expresamente revocado por la LLC o el Apoderado renuncie a él

Emitido y firmado este día 22 de Julio de 2011

FIRMA AUTORIZADA
LUMINA MEDIA CORP
Por KOTELLE HOLDINGS INC - Sra Izmara Madrid

**RESOLUCIÓN DEL ADMINISTRADOR
DE
TARCOM INVESTMENTS LLC
Compañía de Responsabilidad Limitada**



Conforme al Artículo 6 del Contrato Operativo de **TARCOM INVESTMENTS LLC** (la LLC) el suscrito compañía **LUMINA MEDIA CORP** siendo el unico administrador de la LLC por este medio resuelvo lo siguiente

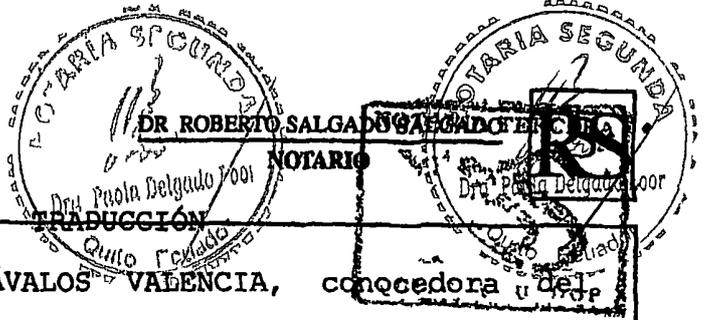
- 1 Otorgar como en efecto se otorga un Poder Especial a favor del señor Diego Fernando Amas Medina portador del pasaporte No 1803760881 y domiciliado en la Av Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel Quito – Ecuador para que actue de acuerdo a las facultades descritas en el documento adjunto

Emitido y firmado este 22 de Julio de 2011

**FIRMA AUTORIZADA
LUMINA MEDIA CORP
Por KOTELLE HOLDINGS INC – Sra Itzmaria Madrid**



NOTARIA
TERCERA



Yo, ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA, concedora u del idioma inglés, y conforme lo faculta el Artículo sexto del Decreto numero seiscientos uno, publicado en el Registro Oficial numero ciento cuarenta y ocho, de marzo veinte de mil novecientos ochenta y cinco, y el Artículo veinte y cuatro de la Ley cincuenta, publicada en el Registro Oficial numero trescientos cuarenta y nueve de diciembre treinta y uno de mil novecientos noventa y tres procedo a traducir al idioma castellano, la Apostilla del Poder a favor de Diego Fernando Armas Medina

Rosa M. Davalos
 ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA
 C C 170233825

CERTIFICO Que la firma constante en el presente documento, pertenece a la señora ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA, de estado civil divorciada de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis tres tres nueve ocho dos guión cinco, y es la misma que utiliza en todos sus actos publicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma AUTÉNTICA Quito, cinco de septiembre de dos mil once

PS *[Signature]*
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
VICERREINADO DE LOS RIOS
CANTÓN ROSA ROSA
Ecuador

EN LA CIUDAD DE QUITO
EL DIA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2007
FRENTE A MI
Dra. Paola Delgado Looz
Rosa M. Davalos



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
244-0083 NÚMERO
1708339825 CÉDULA
DAVALOS VALENCIA ROSA MARIA
CHINGUA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHALPICRUZ PARROQUIA ZONA
Dra. Paola Delgado Looz
15 DE JUNIO DEL AÑO 2007

ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
SUPERINTENDENTE
EMPLEADO
NICHOLAS DAVALOS
Eduardo Valencia
18/06/2007
CEN 2458421

CERTIFICO Que la copia fotostatica que antecede y que obra
De UNA foja(s) util(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe
Quito a 13 de septiembre del 2 011



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

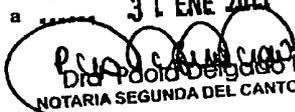


NOTARIA TERCERA
DECLARACION DE PROTOCOLIZACION A petición de la Abogada Katherine Burgos con matrícula numero ocho mil ochocientos ochenta y seis

del Colegio de Abogados de Pichincha en el registro de escrituras publicas de la Notaría Tercera de este Canton actualmente a mi cargo en ocho fojas utiles protocolizo el poder especial y resolucion del Administrador de la compañía Tarcom Investments LLC a favor del señor Diego Fernando Armas Medina que antecede Quito a trece de septiembre del dos mil once

 ~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que consta de 7 foja(s) útiles que me fue presentado para este efecto y que a todo aguido devolví al interesado
Quito a 31 ENE 2013


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De Fro-

Dr. Roberto Salgado Salgado

TOCOLIZÓ ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización del poder especial y resolución del administrador de la compañía Tarcom Investments LLC a favor del señor Diego Fernando Armas Medina sellada y firmada en Quito, a trece de septiembre del dos mil once




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA N 2016-17-01-2-D Q1005
FACTURAN 25605
Conforme lo dispuesto por el Art 18 numeral 3 de la L y
Notarial doy fe que el documento que en 6 foja(s)
ante de es FIEL COMPULSA
Quito a 19 ENE 2016

Dra Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA N 2016-17-01-02-D Q1005
FACTURAN 25605
Conforme lo dispuesto por el Art 18 numeral 3 de la L y
Notarial doy fe que el documento que en 6 foja(s)
antecede es FIEL COMPULSA
Quito a 27 ENE 2016

Dra Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO